



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Matemáticas por la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

| | |
|-------------------------|------------------------------------|
| ID ministerio | 2501029 |
| Denominación del Título | Graduado o Graduada en Matemáticas |
| Universidad | Universidad de Cádiz |
| Centro/s | Facultad de Ciencias |
| Rama de Conocimiento | Ciencias |

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: En el próximo Autoinforme se debe especificar cómo se ha atendido esta recomendación del Informe de Modificación (20.10.2014). En el Autoinforme, los responsables manifiestan que este título renovó su acreditación en el curso 2014-2015, por tanto si las recomendaciones realizadas en los Informes de Modificación y Seguimiento se tuvieron en cuenta en el Autoinforme de Renovación de la Acreditación, debe especificarse en futuros Autoinformes de Seguimiento.

Justificación: Las recomendaciones realizadas en los Informes de Modificación y Seguimiento se han tenido en cuenta en el Autoinforme de Renovación de la Acreditación.

El origen de la presente recomendación es del informe de seguimiento de la convocatoria 2015/2016.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: En el próximo Autoinforme se debe especificar cómo se han atendido y/o resuelto las recomendaciones del Informe de Seguimiento (fecha 7 de julio de 2014). En el Autoinforme, los responsables manifiestan que este título renovó su acreditación en el curso 2014-2015, por tanto si las recomendaciones realizadas en los Informes de Modificación y Seguimiento se tuvieron en cuenta en el Autoinforme de Renovación de la Acreditación, debe especificarse en futuros Autoinformes de Seguimiento.

Justificación: Sí se ha incluido la recomendación realizadas en los Informes de Modificación y Seguimiento, se ha tenido en cuenta en el Autoinforme de Renovación de la Acreditación.

El origen de la presente recomendación es del informe de seguimiento de la convocatoria 2015/2016.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: En futuros Autoinformes, se recomienda indicar cómo se han atendido las recomendaciones realizadas en el Informe para la Renovación de la Acreditación de fecha 23 de enero de 2015.

Justificación: Se ha incluido en el Autoinforme 2017-2018.

El origen de la presente recomendación es del informe de seguimiento de la convocatoria 2015/2016.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2015

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda a la Comisión de Garantía de la Calidad continuar ofertando complementos de formación para que los estudiantes de nuevo ingreso puedan alcanzar el perfil requerido para este grado de Matemáticas.

Justificación: Pese a que la tasa de éxito no se ha modificado, la mejora es necesaria y debe continuarse para una observación real de su eficacia en cursos sucesivos.

Acción de Mejora 1: En colaboración con el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal se mantienen 30 horas de complemento de formación para los alumnos de nuevo ingreso.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Recomendación 1: En futuros Autoinformes se debe incluir información detallada sobre los diferentes mecanismos de coordinación horizontal y vertical del Grado (Comisión Docente, coordinadores de curso, coordinadores de asignatura, etc.). Además, se debe incluir información específica relativa a los sistemas disponibles para aumentar la cualificación del profesorado (asistencia a cursos de formación, jornadas, etc.), más allá de simplemente afirmar que una proporción relevante del profesorado participa en la mejora de la enseñanza y de la innovación docente.

Justificación: La información que se solicita en la presente recomendación debe ir enfocada a analizar si estos mecanismos son adecuados y eficaces para la mejora y correcto desarrollo del título.

No consiste solamente en incluir en el Autoinforme (2017-2018) las dos informaciones solicitadas, sino ver en qué medida se han aplicado en el Grado. Por ejemplo, analizar si los cursos formativos realizados por el profesorado han tenido una repercusión en la docencia. En la coordinación horizontal y vertical se debe considerar la representatividad del alumnado y del PAS.

El origen de la presente recomendación es del informe de seguimiento de la convocatoria 2015/2016.

Acción de Mejora 1: Planificación para realizar los cambios en los autoinformes.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2015

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Se recomienda a la Comisión de Garantía de la Calidad tome las medidas oportunas para disminuir la tasa de abandono aunque esta sea inferior a la prevista en la Memoria.

Justificación: Se considera que la recomendación está resuelta parcialmente, pues el conocer las causas de abandono, no quiere decir paliar estas causas de abandono, quizá la acción de mejora 1 pueda ayudar también a mejorar esta elevada tasa de abandono en los cursos iniciales. Sería recomendable analizar también en qué asignaturas se producen las máximas tasas de abandono y analizar los programas y métodos docentes de las mismas.

Acción de Mejora 1: Solicitud de datos nominales para tratar de determinar las posibles causas de abandono.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2016

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Motivar al profesorado del grado que se impliquen en proyectos de innovación docente con aplicación en sus asignaturas.

Justificación: El % de participación, en efecto, ha mejorado sustancialmente, pero la acción no se puede dar por finalizada sin conocer en qué medida esta formación ha repercutido en los métodos y perspectivas docentes teórico-prácticas.

Acción de Mejora 1: Hacer consciente al profesorado de la importancia de mantenerse actualizados en técnicas e innovación docentes.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2016

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 9: Proponer acciones de innovación que fomenten la coordinación entre profesores en aspectos distintos a los trabajados hasta el momento

Justificación: Se considera que la recomendación está resuelta parcialmente, la tasa de satisfacción ha aumentado pero es importante saber si este dato se mantiene. Resulta poco alentador lo alegado por la Comisión de Garantía de Calidad del Grado sobre la no recepción de propuestas por parte del profesorado.

Acción de Mejora 1: Solicitar acciones de innovación en temas que el profesorado quiera mejorar.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2016

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: Disminuir la tasa de abandono. (Recomendación DEVA)

Justificación: Se considera que la recomendación está resuelta parcialmente, pues como se ha mencionado anteriormente, el conocer las causas de abandono, no quiere decir paliar estas causas de abandono, quizá la acción de mejora pueda ayudar también a mejorar esta elevada tasa de abandono en los cursos iniciales. Sería recomendable analizar también en qué asignaturas se producen las máximas tasas de abandono y analizar los programas y métodos docentes de las mismas.

Acción de Mejora 1: Estudiar un procedimiento para recoger datos y detectar las causas de los abandonos.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2016

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 10: Promover la participación de los estudiantes en las iniciativas llevadas a cabo por la universidad dirigidas a la orientación profesional de los estudiantes (PIFE, cursos específicos)

Justificación: Hay una ligera mejora en la tasa de satisfacción del alumnado, pero no es concluyente

Acción de Mejora 1: Incentivar, publicitar las actividades de orientación profesional en el centro

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2017

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 11: PDV.2.1: Elevada tasa de abandono.

Justificación: Se considera que la recomendación está resuelta parcialmente, el conocer las causas de abandono, no quiere decir paliar estas causas de abandono, quizá la acción de mejora pueda ayudar también a mejorar esta elevada tasa de abandono en los cursos

iniciales. Sería recomendable analizar también en qué asignaturas se producen las máximas tasas de abandono y analizar los programas y métodos docentes de las mismas.

Acción de Mejora 1: Recabar los datos precisos y nominales de la Unidad de Calidad para intentar determinar las causas precisas de tales indicadores.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

| | Criterio 1 | Criterio 2 | Criterio 3 | Criterio 4 | Criterio 5 | Criterio 6 | Criterio 7 | TOTAL |
|-------------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------|
| Recomendaciones Totales | 0 | 3 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 6 |
| Recomendaciones Resueltas | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| Acciones Definidas | 0 | 3 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 6 |
| Acciones Adecuadas | 0 | 3 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 6 |
| Acciones Finalizadas | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| Acciones. Logro de Objetivos | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 |

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias